



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución del Director del Plan de Emergencia Insular(PEIN LA GOMERA) en el que se resuelve activar el referido Plan a partir de las 15 horas del día de hoy 23 de noviembre de 2017, y por consiguiente la intervención de los medios y recursos propios asumiendo como máximo responsable la dirección y coordinación de todas las acciones, estableciéndose como Centro de Coordinación Insular el (CECO-PIN)

Asímimo resuelve que por los municipios de La Gomera se de cumplimiento a las recomendaciones dictadas para estas situaciones en aplicación del PEFMA por la Dirección General de Seguridad Y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Considerando que la carretera de acceso a la localidad de Argaga, presenta continuos desprendimientos, a causa de los fenómenos meteorológicos adversos, produciendo incidencias en la carretera poniendo en peligro tanto al tráfico rodado como a los viandantes.

Considerando la información y documentación remitida por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias.

Por la presente, y en virtud de las facultades que al efecto me están conferidas, RESUELVO:

Primero.- Prohibir el acceso peatonal y rodado de la carretera de Argaga, ante el peligro que esta situación puede suponer para los usuarios por desprendimientos, desde las 12:00 horas del día de la fecha de noviembre hasta que la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias levante la situación de alerta máxima.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al Ayuntamiento de Vallehermoso, al pertenecer la localidad de Argaga a ese término municipal.

Tercero.- Comunicarlo al Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de la Gomera, para su conocimiento y demás efectos.

Cuarto.- Comunicar la presente disposición a la Policía Local y Guardia Civil de la localidad, para proceder al cierre y a los efectos que procedan.

En Valle Gran Rey, a 24 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,



El Secretario/Interventor